



## CONVOCATORIA CUADERNOS ETITC N° 01 DE 2025

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) invita a los docentes de educación superior a participar en la convocatoria interna para la publicación de textos en los **CUADERNOS ETITC**. Esta iniciativa, enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2032, con el objetivo estratégico de "Generar y fortalecer las capacidades técnico-científicas y de innovación de la ETITC mediante la consolidación de la investigación aplicada, la generación de alianzas estratégicas y la integración de la innovación con la formación académica", busca fomentar la gestión del conocimiento derivado de las actividades pedagógicas.

La presente convocatoria responde a la necesidad de promover la investigación y la producción académica en la educación superior, tal como se establece en la Ley 30 de 1992, que rige el sistema de educación superior en Colombia. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha destacado en repetidas ocasiones la importancia de la investigación y la innovación en la educación superior como motores para el desarrollo social y económico del país. Por ejemplo, en el documento CONPES 3988 de 2020, titulado "Política de tecnologías para aprender", se establece la importancia de la investigación y la innovación como elementos clave para el uso de tecnologías en la educación. Además, la Ley 30 de 1992 establece que una de las funciones de las instituciones de educación superior es "fomentar la investigación, la ciencia y la tecnología".

### OBJETIVO

El propósito central de esta convocatoria es fomentar la divulgación de textos académicos originales, resultado de la labor investigativa, docente y de extensión desarrollada por los profesores de educación superior de la ETITC. Se dará prioridad a aquellas publicaciones que presenten procesos, manuales, compilaciones, actividades o guías de estudio utilizadas en el aula y que contribuyan al fortalecimiento de las competencias académicas y laborales de los estudiantes.

### DIRIGIDO A

Profesores de educación superior vinculados a la ETITC.

### REQUISITOS

1. Presentar un texto inédito relacionado con la docencia o la investigación en la educación superior en la ETITC.
2. El texto debe estar alineado con las líneas de investigación establecidas por la VIET (según Resolución Acuerdo 09 de 2022):
  - Pedagogía y Didáctica
  - Arte, Humanismo y Tecnociencias

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- Energía Asequible, Eficiente y Sostenible
- Ambiente y Bioeconomía Sostenible
- Equidad, Desarrollo Social y Posdesarrollo
- Materiales, Diseño y Procesos de Ingenierías
- Industrias, Empresas y Emprendimientos
- Tecnologías Convergentes NBIC

3. Los textos pueden ser de uno o varios autores, todos ellos docentes de educación superior de la ETITC.

### DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

La ETITC, cuenta con los recursos del proyecto de inversión nacional “*Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central*” código BPIN 202300000000208 del rubro Gestionar publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación por \$55.000.000.

Los recursos asignados para esta convocatoria son recursos de inversión de la nación, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento su depósito en el repositorio institucional de la ETITC, asegurando su acceso y preservación a largo plazo.

### DERECHOS DE AUTOR Y ACCESO ABIERTO

La ETITC reconoce y respeta los derechos de autor de los participantes en la convocatoria. Los autores conservan los derechos de autor de sus textos, pero autorizan a la ETITC a publicarlos en los **CUADERNOS ETITC** y a difundirlos en el repositorio institucional y otros medios que la institución considere adecuados.

Los **CUADERNOS ETITC** son publicaciones de acceso abierto, lo que significa que los textos estarán disponibles de forma gratuita para cualquier persona que desee consultarlos. Esto garantiza la máxima difusión y visibilidad de la producción académica de los docentes de la ETITC.

### RUBROS DE FINANCIACIÓN

La VIET, financiará las publicaciones no seriadas con los recursos de inversión de investigación en los siguientes rubros:

1. Revisión de textos mediante software antiplagio.
2. Corrección de estilo.
3. Diagramación para publicación digital.
4. Publicación de textos con una extensión máxima de 24 páginas.
5. Solicitud de ISBN para edición digital.



## INSCRIPCIÓN

1. Diligenciar el formulario de inscripción disponible [AQUÍ](#).
2. El texto debe enviarse por correo electrónico a [revistalettrasetitc@itc.edu.co](mailto:revistalettrasetitc@itc.edu.co) junto con los siguientes documentos:
  - Texto en formato Word con al menos: tabla de contenido, introducción y referencias, con un máximo de 24 páginas y bajo las normas APA última edición.
  - Formato de autoría firmado por cada autor (Anexo 1).

## DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria permanecerá abierta de manera permanente.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Para consultas o más información, por favor comuníquese al correo electrónico [revistalettrasetitc@itc.edu.co](mailto:revistalettrasetitc@itc.edu.co)

Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia

**Proyectó:** *María Alejandra Millán Ramírez*



Anexo 1

**Contrato cesión de derechos patrimoniales de autor**

Lugar y fecha, \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_, en adelante **EL CEDENTE** manifiesto mi voluntad de ceder de manera total, irrevocable y sin limitación alguna a título gratuito los derechos patrimoniales de autor derivados del texto "XXXX" a favor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, identificada con el NIT 860-523-694-6, específicamente para los Cuadernos ETITC. El presente contrato se regula conforme a las cláusulas que a continuación se describen:

**PRIMERA:** EL CEDENTE manifiesta que todos los contenidos de la obra antes citada son de su autoría, que son inéditos, que no están siendo evaluados por otra institución, que no los ha enajenado a terceros, que no tiene limitación legal o contractual que le prohíba autorizar su publicación; EL CEDENTE está dispuesto a salir al saneamiento y responsabilidad por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación judicial o extrajudicial que al respecto pudiera sobrevenir.

**SEGUNDA:** Para todos los efectos a los que haya lugar la legislación aplicable respecto de la presente cesión será la legislación que en materia de derechos de autor prime en el territorio de Colombia, así como los tratados Internacionales que sobre este particular se acepten e incorporen a legislación nacional y la legislación complementaria que se expida sobre el particular.

**TERCERA:** EL CEDENTE conoce que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su calidad de responsable el tratamiento de datos, los cuales serán conservados en conformidad con los establecido en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que las modifiquen, regulen o amplíen.

FIRMA  
NOMBRE  
CÉDULA  
CORREO ELECTRÓNICO  
NÚMERO DE CELULAR